Compañías, mediante Resolución **No. SC.DNASD.SD.G.14.0000752** del 11 de febrero del 2014, aprobó la disolución voluntaria y anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **FORTUNA IMPORT Y EXPORT 2008 FORIMPEX S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 11 de febrero del 2014

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Feb. 15-16-17 (139571)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSSE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSSE CIA. LTDA.** con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD $ 1'210.527,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.000501** de 13 de febrero de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma la cláusula vigésima séptima del Estatuto Social, referente al capital social y participaciones, de la siguiente manera:

"CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1.220.527,00), dividido en un millón doscientos veinte mil quinientos veinte y siete participaciones de un dólar..."

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de febrero de 2014

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(139625)

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA, A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA (...)

Guayaquil, 27 de diciembre del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(139593)

EMPRESA PÚBLICA DE PARQUES URBANOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

EXTRACTO DE NOTIFICACION

Guayaquil, febrero 6 del 2014
A: AARON ALFONSO BALLESTEROS ZAMBRANO p.l.d.q.r. de la Compañía MANSICORP S.A.
LE HAGO SABER: Notificación de multa asignada al contrato Nro. LCC-EPPNEP-005-2012 "Diseño arquitectónico constructivo y diseño de ingenierías para el sector de contemplación y eventos del Área Nacional de Recreación Los Samanes".
Oficio Nro. EPPUEP-GTEC-2014-0021-0, fecha 24 de enero del 2014. Asunto: Notificación de multa asignada al contrato Nro. LCC-EPPNEP-005-2012 "Diseño arquitectónico constructivo y diseño de ingenierías para el sector de contemplación y eventos del Área Nacional de Recreación Los Samanes". Licenciado Aarón Alfonso Ballesteros Zambrano Gerente General MANSICORP S.A. En su despacho. De mi consideración: Mediante el presente documento en calidad de administrador del contrato designado mediante memorando Nro. EPPUEP-GDO-2013-0182-M, a partir del 25 de septiembre del 2013, notifico a Ud. sobre la aplicación de multa a la consultoría Nro. **LCC-EPPNEP-005-2012, *"Diseño arquitectónico constructivo y diseño de ingenierías para el sector de contemplación y eventos del Área Nacional de Recreación Los Samanes"***, el presente tiene como objeto, exponer el detalle de aplicación de multa para el proceso en mención. **GENERALIDADES; Nombre del contrato:** "Diseño Arquitectónico Constructivo y Diseño de Ingenierías para el sector de contemplación y Eventos del área Nacional de Recreación los Samanes". **Contrato de consultoría:** LCC-EPPNEP-005-2012. **Contratista/ Consultor:** MANSICORP S.A. **Monto del contrato:** US$ 381,068.61 (Fondos en la partida presupuestaria Nro. 20.00.064.001.730601). **Monto del anticipo:** US$ 228,641.17 = al 60% del valor del contrato. **Anticipo amortizado:** US$ 114,430.59. **Fecha de suscripción del contrato:** 16 de julio de 2012. **Plazo:** 60 días contados desde la suscripción del contrato. **Inicio del plazo contractual:** 16 de julio de 2012. **Fecha de terminación del plazo contractual:** 14 de septiembre del 2012 sin incluir prórroga. **Fecha de entrega de FASE 1:** 15 de agosto del 2012 – plazo de contrato sin prórroga. **Ampliación de plazo FASE 1:** Prórroga 6 días calendario. **Fecha de entrega de FASE 1 incluida prórroga:** 21 de agosto del 2012. **Forma de pago FASE 1:** 20% a la entrega y aprobación de la fase 1. **Fecha de entrega de FASE 2:** 14 de septiembre del 2012 – plazo de contrato sin prórroga. **Ampliación de plazo FASE 2:** Prórroga 6 días calendario otorgada en la fase 1. **Fecha de entrega de FASE 2 incluida prórroga:** 20 de septiembre del 2012. **Forma de pago FASE 2:** 20% a la entrega y aprobación de la fase 2. **Garantías:** Vencidas desde 17 de octubre del 2012 (Buen uso del anticipo y fiel cumplimiento). CONCLUSIÓN: **En cumplimiento con lo dispuesto en el contrato LCC-EPPNEP-005-2012, "Diseño arquitectónico constructivo y diseño de ingenierías para el sector de contemplación y eventos del Área Nacional de Recreación Los Samanes", en la** CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- MULTAS.- ***"Por cada día de retardo en la entrega del....la CONTRATISTA se obliga a pagar a la Empresa Pública de Parques Naturales y Espacios Públicos EP, (ahora Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos EP) la cantidad de 1 por mil del valor total del contrato y su reajuste si lo hubiere.*** Por tal motivo se procede a aplicar la multa por 210 días de retraso, contados desde el 21 de septiembre del 2012 hasta el 18 de abril del 2013, fecha en la cual se le notificó la terminación Unilateral y Anticipada del contrato Nro. LCC-EPPNEP-005-2012, mediante Oficio Nro. MAE-EPPNEP-GG-2013-0358-O suscrito por la Abg. Cecilia Calderón Jácome, Gerente General EPPNEP, Encargada a la época; lo que equivale a US$80.024,41 ya que su representada entregó los productos de la fase 2 de manera extemporánea e incompleta. Dejo en su conocimiento para fines pertinentes. **Ing. Byron Emmanuel González Lucero Administrador del Contrato de Consultoría No. LCC-EPPNEP-005-2012.** Por lo expuesto, **dispongo a Ud. el pago de la multa señalada de manera inmediata.** Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa ante esta Gerencia Jurídica, a través de los respectivos recursos legales, o en sede judicial, conforme dispone el Art. 71 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Firma, en virtud de la Resolución Administrativa de Desconcentración de Funciones de la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos Nro. EPPUEP-GG-2014-0003-R del 17 de enero de 2014, Art. 10 No.3,

Ab. Juan Francisco Cabezas Martínez
Gerente Jurídico EPPUEP

(139486)